GUADALAJARA

Ayuntamiento de Heras de Ayuso

Anuncio de 18-04-2007, del Ayuntamiento de Heras de Ayuso (Guadalajara), sobre información pública de calificación y licencia urbanística correspondiente a la construcción de nave agrícola en la parcela 19 del Polígono 503.

Por este Ayuntamiento se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de nave agrícola, en la parcela 19 del Polígono 503 de este término municipal, calificado como suelo rústico.

De conformidad con el artículo 64.5 del Decreto 1/2004, de 28 de diciembre. por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y con el artículo 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, en el horario de Secretaría.

Heras de Ayuso, 18 de abril de 2007 El Alcalde JESÚS SIERRA LUMBRERAS

TOLEDO

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Anuncio de 24-04-2007, del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), sobre información pública de convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la Sociedad Cooperativa de Viviendas Fuentelabrada, S.C.L,.

Negociado Convenio Urbanístico entre el Sr. Alcalde-Presidente y Sociedad Cooperativa de Viviendas Fuentelabrada, S.C.L, con C.I.F. nº F-83149997, para la sustitución de la cesión de terrenos en los que se materializa el 10% del aprovechamiento tipo de área de reparto del Sector La Zarza de Chozas de Canales, por el abono en metálico de su valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el referido Convenio se somete a información pública durante el plazo de 30 días, mediante su publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el periódico "El Día de Toledo".

Chozas de Canales, 24 de abril de 2007

El Alcalde ANTONIO ANTÚNEZ BENÍTEZ

Anuncio de 24-04-2007, del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), sobre información pública de convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la Sociedad Cooperativa de Viviendas Fuentelabrada, S.C.L,.

Negociado Convenio Urbanístico entre el Sr. Alcalde-Presidente y Sociedad Cooperativa de Viviendas Fuentelabrada, S.C.L, con C.I.F. nº F-83149997, para la realización a favor del municipio de obras de interés social por importe de 114.000,00 euros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el referido Convenio se somete a información pública durante el plazo de 30 días, mediante su publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el periódico "El Día de Toledo".

Chozas de Canales, 24 de abril de 2007

El Alcalde ANTONIO ANTÚNEZ BENÍTEZ Ayuntamiento de El Casar de Escalona

Anuncio de 13-04-2007, del Ayuntamiento de El Casar de Escalona (Toledo), sobre aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, acordó por unanimidad, la aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal (POM), modificado tras la inclusión en el mismo de los requerimientos efectuados por los Servicios Técnicos de Urbanismo de Toledo, así como las últimas modificaciones introducidas por el equipo redactor del referido POM.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 36.2.A del Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Territorio y la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

El Casar de Escalona, 13 de abril de 2007

La Alcaldesa MARÍA SOLEDAD BERMÚDEZ TEJADA

Ayuntamiento de Erustes

Anuncio de 29-03-2007, del Ayuntamiento de Erustes (Toledo), sobre información pública de la propuesta de convenio urbanístico al sitio de Los Manantiales (Polígono 5, Parcela 120).

Por Decreto de Alcaldía, de 29 de marzo de 2007, se acordó iniciar la tramitación de la Propuesta de Convenio Urbanístico al sitio de "Los Manantiales" (Polígono 5, Parcela 120), conforme a lo dispuesto en los articulo 11 y siguientes del TRLOTAU, presentado por la empresa Residencial El Señorio de Erustes, S.L., C.I.F. nº B84392190 y abrir un período de información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante notificación personal a los titulares catastrales y publicación de edictos en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que pueda ser examinado y formularse